

CADIZ 20 DE FEBRERO,

APARATO

SALVA VIDAS

EN LOS CAMINOS DE HIERRO.

La frecuencia con que los periódicos, de diferentes países, dan conocimiento de los graves accidentes ocurridos por choques y descarrilamientos de los trenes, hace comprender que no hay ningún medio que esté puesto en práctica para evitarlos.

En Cádiz tenemos el triste recuerdo del descarrilamiento acaecido en el año anterior, que ocurrió casi a las mismas puertas de la ciudad y con sensibles desgracias que hubo que lamentar.

Y ahora, muy recientemente anunciaban los periódicos otro siniestro, producido por el choque de un tren de pasajeros con otro de mercancías entre Córdoba y Málaga y en el que parece hubo también algunas víctimas.

Si los caminos de hierro son las grandes arterias por donde se distribuye la riqueza, y se facilitan los transportes, aun no ha llegado el caso de que pueda considerarse como una obra acabada, sin embargo de lo que ha venido perfeccionándose tanto el material fijo como el móvil de tan útil clase de locomoción. Lo esencial queda aun para completar la obra, cual es la adopción de un sistema completo de protección en los trenes en marcha, que garantice a los pasajeros su seguridad y la libertad de todo riesgo ó peligro.

Es temerario, en efecto, hacer depender la vida de los pasajeros de la mayor ó menor vigilancia de los empleados, máxime cuando llegan casos en que estos funcionarios carecen de los medios necesarios para poder remediar los siniestros.

Siempre será conveniente que las compañías tengan agentes activos para que las líneas estén bien inspeccionadas, pues una omisión en el desempeño de sus cargos puede dar lugar á que sobrevenga una terrible catástrofe. Con mucha frecuencia ocurren accidentes causados por la falta de precisión de las órdenes dadas y de la exactitud de las maniobras hechas por los empleados en sus servicios respectivos.

Si nos fijamos en que los errores cometidos por el personal de las líneas ocasionan un 60 por 100 de los accidentes que se verifican en los caminos de hierro, se comprenderá cuanta será la importancia que tendría para la seguridad de los pasajeros, el hacer que las maniobras fuesen independientes de la voluntad de los agentes.

De lo dicho se infiere que el problema de la protección de los trenes dependerá de un aparato automático que tenga un mecanismo fácil y seguro.

Ningún sistema de protección podrá ser completo si los agentes de las compañías no tienen á su disposición los medios de parar instantáneamente un tren al presentarse el peligro.

Los accidentes provienen especialmente de la inobservancia de los reglamentos para la marcha de los trenes, del mal estado de la vía y del material móvil y, por último, de las imprudencias de los viajeros y de los empleados.

Hasta ahora, los aparatos de protección, puestos en práctica en los ferrocarriles, son los conocidos con el nombre

de freno, de cuyos sistemas, pues hay varios, los más aceptables son los inventados por los Ingenieros Westinghouse y Smitt. El de este último es el que hace la parada más pronta ó sea á los 300 metros en 24 segundos.

Para evitar esos funestos accidentes no bastan los frenos, al contrario, una parada instantánea del tren con la locomotora enganchada produciría el mismo efecto que el de un choque entre dos trenes.

A pesar de las imperfecciones que son inherentes á toda obra humana, el camino de hierro es evidentemente el más seguro de todos los medios de transportes. El es, en todos los países, el objeto de estudio de ingenieros distinguidos que se aplican sin cesar á mejorarlo.

Un hijo de esta provincia, el ingeniero D. Juan Gil de los Reyes, se ocupa en la actualidad de la construcción de un aparato de su invención, que tiene por objeto parar instantáneamente un tren, dejando en libertad la locomotora y á la velocidad que adquiriera por esta máquina motriz al ser abandonado.

El maquinista, al preveer algún peligro, se pasará al wagon más próximo al tender, para efectuar el desenganche de la locomotora y la parada del tren con el freno: de este modo librará el maquinista la vida de los pasajeros al librar la suya propia.

También el maquinista efectuará el enganche de la locomotora con el mismo aparato y de un modo automático. Hoy se hace este servicio por un hombre que se sitúa en medio de la vía, con riesgo inminente de ser arrollado por la máquina, como sucede con frecuencia.

Este útil y humanitario invento responderá, muy en breve, en la práctica, al objeto que se propone el Sr. Gil de los Reyes.

La instalación y el uso de este importante invento, convendrá ciertamente á las Compañías de los ferro-carriles, pues las evitará grandes responsabilidades y entre ellas la de tener que indemnizar por los pasajeros muertos ó por los inutilizados para el trabajo.

De una carta fechada en Valparaiso el 8 del pasado tomamos lo que sigue:

«El Perú y Bolivia han empezado á sufrir los crueles efectos de la guerra á que injustamente arrastraron á Chile.

La escuadra chilena tiene bloqueados todos los puertos peruanos, y cuando quiera será dueña del Callao. Su ejército ocupa, no tan solo el territorio cuya posesión dió motivo al conflicto, sino una gran parte de la provincia de Tarapaca y los principales puntos estratégicos de la costa hasta el 19.º paralelo, posesión que priva al Tesoro del Perú de los principales recursos de que tanto necesita en estos críticos momentos.

Perú y Bolivia se encuentran sumidos en la mayor anarquía.

El presidente Prado, comprendiendo la situación del país por su desastroso gobierno, se embarcó clandestinamente para los Estados Unidos, diciendo que iba á comprar buques de guerra, llevándose dos millones de duros; pero los peruanos saben que no verán ni los barcos ni el dinero.

Piérola, que hace años acechaba el poder, se erigió en dictador apoyado por el partido reaccionario, y ha nombrado generalísimo al marino Montero.

Las tropas bolivianas acampadas en Tacna se sublevaron contra el general Daza, que se refugió en Arica á bordo de una cañonera inglesa.

Mientras tanto las tropas chilenas avanzan en su especie de paseo militar.

El *Huáscar*, que está como se sabe en su poder, bloquea el puerto de Mollendo,

mientras que el resto de la escuadra chilena vigila la costa y trata de capturar la fragata la *Union*, que actualmente constituye la única fuerza marítima de que dispone el Perú.»

CONGRESO.

Concluye la sesión del día 16.

El señor ministro de ULTRAMAR: Espero, señores diputados, que esta sea la última vez que moleste vuestra atención á propósito de este debate que no sé á qué resultados prácticos pueda conducirnos, y sin el cual el gobierno habría ya tenido ocasión de presentar el presupuesto de Cuba con las reformas que cree posibles en los actuales momentos.

No me esplico cual sea el objeto de prolongar esta discusión. ¿Acaso son para nadie desconocidas las opiniones del gobierno en cuanto á las reformas aplicables á Cuba? ¿No dice nada la historia del distinguido hombre público que se halla al frente de este gobierno, y que ha sido siempre el único que ha iniciado y planteado las reformas políticas y sociales en Cuba? Y en materia de aranceles, ¿no ha recordado el Sr. Albacete que la reforma más liberal fué planteada por el Sr. Cánovas del Castillo? ¿De dónde, pues, nace esa necesidad de preguntar qué opiniones profesa el actual gobierno? Ningun partido, y el Congreso ha oído á los representantes de los que se precian de liberales, ha llevado á cabo á su paso por el poder, desde 1868 á 1874, las reformas que tan urgentemente se nos piden hoy.

Hace elogios de la política que han seguido en Cuba los gobiernos anteriores, y añade que la cuestión de reformas económicas es cuestión de recursos y de política.

Continúa diciendo que no ha sido la cuestión de las reformas la causa de la insurrección, como supuso el Sr. Balaguer, y asegura que el gobierno actual es tan reformista como el de que formó parte el diputado constitucional.

Explica las causas de las crisis, diciendo que la de Diciembre último es ya suficientemente conocida; disidencias entre los individuos del Gabinete anterior al apreciar importantes cuestiones.

Vengo á ocuparme, dice, del documento á que el Sr. Albacete se ha referido. El general Martínez Campos dirigió al Gobierno una carta diciendo que la publicación del presupuesto había producido gran excitación en la isla, y que para calmarla sería conveniente reducir el tipo de la contribución directa del 25 al 22 1/2 p. s. Pasados algunos días, se recibió la comunicación á que su señoría aludía, y en ella se exponía la necesidad de rebajar la contribución al 10 por 100, ó introducir algunas reformas arancelarias, hablando por primera vez del sabotaje. En esta misma comunicación manifestaba el Sr. Martínez Campos lo que dijo el Sr. Albacete; esto es, que si el Gobierno creía que no podía aceptarse lo que proponía, podía el ministro de Ultramar, no como comisario régio, sino como gobernador general de la isla, pasar á Cuba y plantear el presupuesto, pues esperaba (y me dirigía frases de alabanza que yo no he de repetir) que la presencia del ministro tranquilizara los ánimos y calmaría la excitación. Se dió cuenta de esa comunicación en Consejo de ministros, y entonces fué cuando el Gobierno (y nadie más que el Gobierno aunque otra cosa haya sospechado el señor Becerra) acordó llamar al Sr. Martínez Campos para conferenciar con él. Claro está que la opinión del Sr. Martínez Campos en estas materias no podía pasar desapercibida para el Gobierno, que deseaba proceder con completo acuerdo en las cuestiones económicas.

El general contestó que le hacían fuerza las observaciones que se le habían hecho sobre reformas económicas, y que renunciaba á todas, excepto á la rebaja de la contribución directa en 10 por 100, á pesar de lo cual el gobierno consideró necesaria su presencia en la Península para conferenciar, con tanta más razón, cuanto que yo manifesté al Gobierno, que aunque llegáramos á una completa

identidad de opiniones con el general Martínez Campos, yo abandonaría el ministerio, porque no quería de ningún modo que se creyera que el general había modificado sus opiniones á instancia mía, y creía que la mejor resolución sería que el general se hiciera cargo del ministerio de Ultramar, al mismo tiempo que del de la Guerra.

Conste, pues, primero, que yo no he formulado ningún presupuesto para Cuba de 1878-79, y segundo, que en ninguna comunicación del general Martínez Campos, anterior á la de Enero de 1879, se hablaba de las reformas económicas con el carácter apremiante que se hablaba en aquella comunicación.

Llegado á la Península el general Martínez Campos cuando ya estaba planteada la crisis y resuelta esta en el sentido que el Congreso conoce, el presupuesto de 1878 se reformó en el mes de Abril, reduciendo la contribución directa al 16 en las fincas no azucareras y al 2 en las dedicadas á este cultivo, y reduciendo los derechos de exportación en 10 por 100, con cuyas dos reducciones disminuyeron los ingresos de la Isla en 6 millones de pesos, disminución que vino á recaer principalmente sobre el presupuesto de Guerra, que bajó de 25 millones á 16 1/2, y ciertamente, que si á mi se me hubiera planteado la cuestión en ese terreno, si en lugar de 25 millones para guerra se me hubieran pedido 16 1/2, mi contestación á la comunicación del general Martínez Campos hubiera sido muy distinta.

Aquí está, pues, la solución del conflicto económico. ¿Fué ó no conveniente esa reducción del ejército? Yo la lamento muchísimo, y creo que el país la lamentará conmigo. (Una voz en la izquierda: No.) El que lo niegue puede buscar la contestación en el grito de rebelión del 26 de Agosto; los acontecimientos han demostrado de una manera harto desgraciada que se había cometido un gravísimo error con aquella reducción.

Si, señores: no era esta la ocasión de hacer alarde de consecuencia en opiniones económicas que se estrellan, como un grande orador ha dicho, ante las impurezas de la realidad; no se trata de ir ó no ir en ayuda de la Isla de Cuba por medio de reformas, sino de la medida, del momento de hacer esas reformas: lo que el Sr. Albacete tenía que hacer, frente á las observaciones del señor ministro de Hacienda, era demostrar que el presupuesto de Cuba no quedaba indotado por virtud de las reformas, y eso es lo que á mi juicio no ha hecho su señoría. En esta ocasión, siento decirlo, mas que el ministro de Ultramar responsable de sus actos, he visto en el Sr. Albacete el defensor ardiente de las clases contribuyentes de Cuba.

Decía el Sr. Albacete que la isla de Cuba está en un gran estado de decadencia, que está arruinada. ¿De qué datos parte su señoría para hacer esta afirmación? No será de los estados de exportación ó importación de la Isla, porque lo que estos estados acusan es que la producción y el consumo aumentan en Cuba, puesto que aumentan la exportación y la importación. No será tampoco de la dirección que tomen los capitales en Cuba, porque es un hecho probado que esos capitales, que como todos, buscan el empleo más beneficioso y productivo, no se emplean ni en especulaciones industriales, ni en valores públicos que llegaran á producir un interés de 18 ó 20 por 100. No será tampoco de los productos de la renta de aduanas que cada día van en aumento. Y no se diga que los capitales en Cuba acuden á la agricultura en busca de seguridad mas que de crecido interés, porque esto quedaría desmentido con la simple enunciación de la renta de determinados propietarios que supondría un capital inverosímil, si no se le asignara mas que un módico interés; y además con la frase que es vulgar en Cuba de una safra más y estamos salvados, quién se atrevería á decir en la Península: una cosecha más y estamos salvados?

Opina que la propiedad no debe encontrarse en tan malas condiciones como dijo el Sr. Albacete cuando las capitales no se emplean en otras empresas benefi-

ciotas y entre ellas en el Banco Hispano Colonial que dá un 20 por 100 de interés.

Sostiene que el Sr. Albacete esta en la obligacion de probar que á virtud de su proyecto el presupuesto de la isla de Cuba no quedaba indotado en vez de formular argumentos basados en datos inexactos.

Prueba con algunos datos que la tributacion es mas fuerte en la Peninsula que en la isla de Cuba (Sensacion).

Pero además, dadas las opiniones del Sr. Albacete, me parece que su señoría ha procedido por completo en orden inverso en el planteamiento de las reformas. Ha dicho su señoría que la base principal para estas reformas era la rescision del contrato con el Banco Hispano-Colonial. En primer lugar, no estoy conforme con la cifra que ha aducido su señoría como beneficio anual de la próroga de las anualidades de dicho contrato, porque siendo 7 1/2 millones de pesos la cantidad que hoy se invierte en el pago de intereses y amortizacion de todas las deudas de Cuba que corren á cargo de los Bancos Hispano-Colonial y Español de la Habana, aun suponiendo que estos dos Bancos quedasen en igualdad de condiciones por virtud de la rescision del contrato con el Hispano-Colonial, siempre resultaria que se necesitarían 5 millones 600.000 pesos para el servicio de toda la Deuda, es decir, que resultaria un beneficio anual de unos 2 millones de pesos, con los cuales no sé cómo se iba á hacer frente á los 5 millones y medio á que asciende la baja en la tributacion. Pero aunque admitiéramos que con estos 2 millones se pudiera hacer el milagro de las monteras de Sancho, cómo se explica que el Sr. Albacete, que ha tenido en sus manos por espacio de nueve meses esta suprema panacea de la rescision, no la haya aplicado y haya dejado caducar la autorizacion de las Cortes?

En todo ha precedido el Sr. Albacete en orden inverso. Dos cuestiones importantísimas tenia su señoría que resolver en Cuba; la de las reformas económicas y la de la abolicion de la esclavitud. ¿Por qué el Sr. Albacete ha traído á las Cortes primeramente el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud que nadie le pedia en Cuba ni se le podia pedir, porque enfrente de una insurreccion era muy delicado el llevar la escitacion á los ánimos y la perturbacion á los intereses que semejante proyecto suponía? Y aún dado que fuera necesario y urgente el decretar la abolicion de la esclavitud como quiera que esta ley en sus procedimientos y su método afectaba tan sólo á los intereses de Cuba, cómo se explica en el Sr. Albacete tanto valor para ponerse en frente de la junta informadora que era casi unánime en contra de su señoría en punto á la abolicion de la esclavitud, y tanta docilidad para seguir la opinion de esa misma junta que distaba mucho de ser unánime en punto al planteamiento de las reformas económicas?

Sobre todo, en tiempo de paz comprendo que el Sr. Albacete hubiera abordado de frente esa cuestion; pero desde el momento que se dió el grito de la insurreccion, del que su señoría tuvo conocimiento anticipado, ¿por qué traer á las Cortes todos estos problemas candentes y difíciles sobre los que el estado de insurreccion nos impone á todos necesariamente tantas prudentes reservas? ¿Por qué introducir esta alarma que ha dado por resultado este interminable y estéril debate? ¿Es que el Sr. Albacete abriga la ilusion de que el presupuesto de Cuba no va á exceder de 38 millones de pesos? Pues bien facil es demostrar la imposibilidad de que esto suceda; si el presupuesto de guerra exige 25 millones y el de Marina 3 y 1/2, y el servicio de la Deuda 7 y 1/2, en total 36 millones, ¿es que todas las demas atenciones de la isla se van á cubrir con dos millones y medio de pesos? ¿O es que desde el 26 de agosto sobre todo no cree su señoría necesarios los 25 millones para las atenciones de la guerra?

Podiera entrar en otro orden de consideraciones para demostrar que el ideal del Sr. Albacete es de todo punto irrealizable, y por consecuencia, que las reformas económicas que su señoría propone son completamente inaceptables; pero lo avanzado de la hora y el cansancio que me domina me obliga á concluir haciendo unas cuantas declaraciones.

El Gobierno lejos de ser enemigo de las reformas, participa de los deseos del Congreso en beneficio de Cuba y dentro de pocos días lo demostrará trayendo á las Cortes los presupuestos que tiene ya formulados introduciendo en el ordinario todas cuantas economías en los gastos ha sido posible introducir, y en los ingresos todas cuantas reducciones en la

tributacion son compatibles con la necesidad de establecer un presupuesto bien dotado, así como se ha procurado en el extraordinario proveer á las autoridades de Cuba de cuantos medios juzgan necesarios para hacer frente á la insurreccion. Al mismo tiempo el Gobierno trae la rescision del contrato con el Banco Hispano Colonial. Alejada de este modo la posibilidad de los errores y de los conflictos á que dió lugar la confianza ciega á que todos se entregaron al comienzo de la guerra anterior, y dotadas las autoridades superiores de Cuba de los recursos necesarios en dinero, ya que en hombres dicen tener cuantos necesitan para concluir en breve la guerra, yo espero que los señores diputados de Cuba, y los que participan de sus opiniones, darán tregua á la impaciencia que les domina y contribuirán con su voto á dar á la cuestion la solucion mas convenientemente bajo el punto de vista de los intereses de Cuba y de la nacion en general.

Suspendida la discusion, el Congreso quedó reunido en sesion secreta y se levantó la pública á las seis y cuarto.

SENADO.

Sesion del dia 16 de Febrero.

Aprobados los proyectos de ferrocarril de Sierra Alhamilla al muelle de Almería y empréstito de la Diputacion provincial de Tarragona, se puso á discusion el de incompatibilidades.

Los Sres. Gallostra y Pelayo Cuesta combatieron el dictamen por demasiado amplio, por los abusos é interpretaciones á que puede dar lugar y porque parece redactado para necesidades del momento. Ambos oradores constitucionales deseaban y pidieron un proyecto menos casuístico, una ley mas severa y una incompatibilidad absoluta.

El Sr. Cardenal dijo, que el proyecto puesto á discusion, no solo ha sido remitido por el Congreso, sino que es, con pequeñas diferencias, la ley de las Cortes Constituyentes, publicada por el entonces regente del reino, señor duque de la Torre, y refrendada por el señor Sagasta.

Si esto es evidente, como lo demuestra la *Gaceta* y la *Coleccion legislativa*, ¿por qué les parece hoy reparable á los Sres. Gallostra y Pelayo Cuesta lo que ayer habrían aceptado y aplaudido?

La comision del Senado se sujetó á la ley de las Cortes Constituyentes, y fija en 40 el número de compatibles, número prudencial para que las leyes no se hagan por empleados, pero sí que cooperen á su formacion los que han llegado al límite de su carrera.

A pesar del talento del Sr. Gallostra y de la practica parlamentaria del señor Cuesta, resultaba que el defensor de la ley, hecha por los constitucionales, fué el Sr. Cardenal, y los impugnadores de la misma los correligionarios del Sr. Sagasta.

Quedó discutida la totalidad del proyecto.

Correo de anoche.

MADRID 18.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Utramar.—Ley disponiendo que cese el estado de esclavitud en la isla de Cuba, con arreglo á las prescripciones que en la misma se expresan:

Hacienda.—Reales decretos nombrando ordenador de pagos del ministerio de la Gobernacion, á D. Manuel de Espejo, tenedor de libros de la intervencion general de la administracion del Estado; para esta vacante, á D. Fernando Sampayo, secretario de dicha dependencia; para ésta á D. Sandaño Granja, jefe de la seccion de intervencion de la administracion económica de esta provincia, y para ésta á D. Eusebio Hernandez.

Otro nombrando jefe económico de Oviedo á D. Ramon Sanabria de Rodriguez.

Otro autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes el proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado, para el año de 1880 á 81.

Proyecto de ley á que se refiere el anterior real decreto.

—Ayer despues de la lectura de los presupuestos se levantó la sesion del Congreso.

—Han sido firmados por S. M. los decretos nombrando segundo cabo de la isla de Cuba al general Gamir; comandante general de Cinco Villas, al general Calleja; ascendiendo al empleo de brigadier al coronel Sr. Suarez Valdés, por sus notables hechos de armas, con-

cediendo grandes cruces de Isabel la Católica al general Vátero Alvarez y al brigadier Sr. Pando.

—Tan pronto como ha llegado á noticia de los reyes y de S. S. A. A. el nuevo atentado de que ha sido víctima la familia imperial de Rusia han mandado expedir un espresivo telegrama de felicitacion.

—Se ha dicho que probablemente pasar la corte en Sevilla la Semana Santa. No creemos exacta la noticia.

—Muchas personas importantes de esta corte han dejado hoy tarjetas en la legacion de Rusia en esta corte, espresando la indignacion que les ha producido el nuevo atentado cometido contra la familia del emperador.

—Los *Debates* en cumplimiento de la sentencia dictada por el tribunal de imprenta, cesa hoy en su publicacion.

—El Sr. Ferreras, ex diputado constitucionai y redactor de *Los Debates* hasta su último número, publicara en breve un nuevo periódico titulado el *Correo*.

—Un periódico de anoche insiste en que el nombramiento de Primo de Rivera y del nuevo capitán general de Madrid podran ofrecerle todavia algunas dificultades al Sr. Canovas.

Se equivoca el colega. Son nombramientos acordados que oportunamente publicará el diario oficial.

—Telégramas oficiales de Zamora, Leon, Coruña y otros puntos dan noticia de grandes lluvias, avenidas de los rios é inundaciones en esas provincias.

—En el proyecto de presupuestos para el año próximo, se conserva el crédito de nueve millones de pesetas para la amortizacion por subastas de deuda consolidada, además de la acumulacion del producto de las ventas de bienes nacionales desde Julio de 1876 en la parte que corresponde al Estado.

—Los aumentos que presentan los presupuestos de Fomento y Marina para el año próximo, se destinan en gran parte á impulsar las obras públicas, á terminar la construccion de las corbetas *Navarra*, *Aragon* y *Castilla*, empezar la de dos cruceros y aumentar los trabajos de las maestranzas en los arsenales.

—La baja que resulta en el presupuesto de la Casa Real, esta representada por la diferencia entre las asignaciones que disfrutaban la reina doña Maria Cristina y la infanta doña Pilar y la dotacion señalada á S. M. la reina.

—A pesar del aumento de once millones de pesetas en que se calculan los ingresos generales del Estado para el año inmediato, no se modifican los tipos de imposicion de la contribucion territorial ni la de la industrial. El aumento depende principalmente de la renta de aduanas, cuyos productos tienen constante incremento.

—En la Memoria leida por el señor ministro de Hacienda se hace constar, despues de esponer detalladamente la situacion del Tesoro, que el gobierno atenderá con toda exactitud al aumento de los intereses de la deuda pública que ha de empezar en el año 1881 82, y se afirma que el presupuesto podra subvenir sin dificultad á esta nueva obligacion, cuya importancia se ha exagerado.

Se manifiesta tambien que ninguna alteracion se hará en los derechos de las actuales deudas del Tesoro, y que para cubrir el déficit del presupuesto actual y los descubiertos anteriores, no se necesita ningun recurso esraordinario.

San Petersburgo 18 (5 m. — Urgente).—Atentado contra toda la familia imperial de Rusia.

Anoche ocurrió una terrible explosion en el palacio de invierno, residencia de la familia imperial, á causa de haber estallado una mina construida debajo de la sala de los guardias, la cual se halla en el piso inferior del salon donde come la familia imperial.

Los autores del atentado habian calculado el momento oportuno para producir la votadura; pero por una causa fortuita, la familia imperial retrasó la hora de la comida.

La explosion ha producido muchas desgracias personales y materiales.

Quedaron muertos cinco guardias y heridos treinta que se hallaban en la sala destinada á ellos, la cual quedó casi destruida.

En el techo de esta sobre el cual está el comedor de la familia imperial, ha resultado una abertura de más de diez pies de ancho.

La mina estaba cargada, segun se cree, con dinamita.

La galeria subterránea arrancaba de gran distancia, no comprendiéndose cómo á pesar de la vigilancia de la policia y de las precauciones tomadas desde la llegada del czar á San Petersburgo, los nihilistas han conseguido realizar una obra semejante para llevar á cabo sus criminales designios.

Berlin 17.—Han estallado desórdenes en los distritos mineros de Fosse y Charley (Prusia) por cuestion de jornales.

Un gran número de operarios se han declarado en huelga.

Londres 17.—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Bourke, pone en conocimiento de

la Cámara que el representante de Inglaterra en Marruecos, ha hecho algunas advertencias al emperador con motivo de la agresion de que han sido víctimas los judios en Fez.

Añade que el gobierno británico ha aprobado la conducta observada por su representante en aquel pais.

Y termina diciendo que en estos momentos varias potencias de Europa se están ocupando seriamente acerca de los medios que deben poner en planta para proteger á los súbditos del sultan de Marruecos, no musulmanes, existiendo al efecto negociaciones diplomáticas.

Las Novedades de Nueva-York publica las siguientes noticias telegráficas de la isla de Cuba:

HABANA, 2 de Febrero.—El general Grant ha regresado de su expedicion á Vuelta Abajo, que ha sido muy agradable. El Miércoles irá probablemente á visitar un ingenio.

WASHINGTON, 3 de Febrero.—En la legacion de España se ha recibido el siguiente telegrama:

HABANA, 3 de Febrero.—El titulado general Libano Sanchez ha sido derrotado en Manacas, y el coronel insurrecto Aguilera está perseguido muy de cerca por el gobierno.—Las fuerzas del coronel Reinoso sorprendieron el campamento del enemigo, quemando 600 tiendas.—El titulado general Peraita se ha rendido, y él y todos los de su partida han sido indultados.—Pronto estará enteramente pacificada la jurisdiccion de Baracoa.

Ademas se ha recibido en los centros oficiales el siguiente importante telegrama:

Habana, 18.—General segundo cabo al ministro de la Guerra:

Hoy se han presentado en la jurisdiccion de Bayamo el cabecilla Mariano Torres y Miguel Ramos con sus partidas, compuestas de cuatro jefes, cinco oficiales y 107 hombres, de ellos 69 armados, habiéndolo verificado además en dicho departamento 114 libertos y 14 esclavos con 28 armas.

Se ha recibido en el ministerio de la Gobernacion los siguientes importantes telegramas:

Ciudad Real, 17 (6'30 t).—Gobernador al ministro de la Gobernacion:

En este momento acabo de recibir del jefe de la Guardia civil encargado por mí de la persecucion de los criminales que asaltaron el tren de Andalucía, el siguiente telegrama:

«Han sido presos por mí y el teniente D. Saturnino Roda, con fuerza del cuerpo, efecto de la activa persecucion, ordenada por V. E., cuatro sujetos, entre ellos el cabecilla apodado *El Horrible*, confesos y convictos como autores del robo frustrado y descarrilamiento del tren-correo de Andalucía en la mañana del 15. Se continuará sin descanso la persecucion de los demas, que ya sé quienes son, y uno de ellos está herido.»

Ciudad Real, 17.—Gobernador al ministro de la Gobernacion.

He recibido confidencias reservadas, y salgo esta misma noche para Alcázar de San Juan, Herencia y otros puntos, con objeto de perseguir los malhechores que asaltaron el tren de Andalucía.

SENADO.

Sesion del dia 17.

Orden del dia: Se reanudó el debate sobre la totalidad del proyecto de ley de incompatibilidades.

El Sr. MENA Y ZORRILLA (de la comision) defendió el dictamen de los ataques del Sr. Pelayo Cuesta.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el proyecto fué presentado por él á las Cortes en ocasion de hallarse ausentes las minorías; no por temer la discusion, sino en cumplimiento de su deber.

Declaró que en el proyecto se mejora el espíritu de todas las leyes de incompatibilidades y las disposiciones del artículo 2.º son las mas prácticas y liberales que se han presentado á las Cortes.

Demostró que el poder ejecutivo no invade, segun el proyecto, las atribuciones del poder legislativo.

Dijo que la practica no ofrece caso alguno de haberse declarado una vacante por el poder ejecutivo, y el proyecto sanciona esta practica.

Los abusos que vienen practicándose en materia de incompatibilidad, dijo, se corrijen por el proyecto que se discute, echándose sobre el gobierno la carga del cumplimiento de la ley en esta materia.

(El señor marqués de SEOANE: No le pesa al gobierno.)

Parece increíble que cuando el gobierno trata de corregir los abusos, se le interrumpa de esta manera.

Dió á conocer varios abusos que se evitan con las disposiciones del proyecto.

Dijo que si se prohibiese la reelección dentro de la misma legislatura se fallaría al art. 29 de la Constitución, que establece dicho principio.

Afirmó que la incompatibilidad absoluta es una utopía, y dijo que debe ofrecerse lo que pueda cumplirse.

El Sr. PELAYO CUESTA rectificó, contestando con gran habilidad á los cargos formulados por el señor ministro de la Gobernación contra su discurso.

Rectificó el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. BARRAN consumió el tercer turno en contra.

El Sr. CARDENAL, de la comisión, le contestó.

Se procedió á la votación por artículos.

Se leyó el art. 1.º y la enmienda presentada al mismo por el Sr. Gallostra.

El Sr. GALLOSTRA pidió á la mesa le reservara el uso de la palabra para mañana en vista de lo avanzado de la hora.

Así se acordó.

El Sr. CARDENAL, de la comisión, retiró el art. 2.º del proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Eran las seis menos cinco minutos.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 18 de Febrero.

Ha causado sensación la noticia del nuevo atentado contra la familia real de Rusia, en el que ha habido circunstancias horriblemente agravantes que prueban hasta qué punto está organizada la conjuración inicua de los clubs revolucionarios, cuando se realizan vastos trabajos que exigen una larga preparación, conocimientos científicos para dirigirlos, recursos de alguna consideración y muchas manos auxiliares para hacerlo todo sigilosamente.

Dejados están de la mano de Dios los que no aprenden ante estas grandes lecciones, y por motivos triviales contribuyen en todas partes á enflaquecer la autoridad que tanto importa robustecer á la vista del común peligro.

No se si concluirá hoy el ya cansado debate sobre la interpelación Portuondo. Entre los constitucionales se dice que antes de que termine hará Balaguer la declaración de que el partido acepta las reformas propuestas para Cuba por el ministerio Martínez Campos, con el apéndice de que desea se planteen desde luego y sin demora alguna.

El objeto es promover una manifestación análoga de parte de los centralistas, para que éstos, y los campistas, y los diputados cubanos formen con los constitucionales una masa compacta que tenga un mismo criterio en las cuestiones de Cuba.

Hecho esto empezará la segunda discusión y la segunda batalla con el discurso de Labra en apoyo de su proposición, y entonces Sagasta romperá el silencio que ha venido guardando hasta ahora y formulará el pacto de concordia entre las izquierdas monárquicas, aunque conservando cada grupo su respectiva autonomía política.

Tal es, á lo que parece, el plan convenido. Al gobierno, empero, le tiene sin cuidado, que el plan se realice ó fracase. De un modo ó de otro está decidido, contando como cuenta con una gran mayoría en las Cortes, á llevar adelante su sistema para salvar á Cuba de los peligros que la amenazan, y robustecer allí el principio de autoridad que bien pronto quedaría por el suelo si no se resolviese en buenas condiciones la cuestión de Hacienda.

Después de leídos los nuevos presupuestos y la Memoria con que los ha presentado en el Congreso el marqués de Orovisio, se ha rectificado favorablemente la opinión de los primeros momentos. Nada hay de alarmante en el estado de nuestra Hacienda, y bastarán algunos años de paz para reparar completamente los desaciertos pasados.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera
Madrid 19 de Febrero a las 2:30 de la tarde.

LOTERIA.

7.045 con el 1.º Madrid.
23.099 con el 2.º Barcelona.
23.897 con el 3.º Madrid.
12.617 con el 4.º Molina.

6.800 con el 5.º Barcelona.
23.608 con el 6.º Medina.
26.897 con el 7.º Iruñ.
9.339 con el 8.º Barcelona.

Con 2.500 pesetas.

13.211—33.596—15.067—25.384—7.180
25.136—9.558—7.478—1.958—1.864
30.115—34.246—34.007—36.038—3.587
36.880—18.944—24.563—37.672—6.290
8.855—18.409—25.474—27.201—4.913
11.316—4.775—11.207—22.233—2.140
24.579—35.767—24.456—4.579—9.890
22.601—25.695—787—19.589—9.248
36.880.

Madrid 19 de Febrero a las 7:00 de la tarde.

En la alta Cámara, un señor senador pide que sean puestas en libertad los deportados cubanos.

Hoy se ha reunido el Consejo de ministros, tratándose especialmente de política internacional.

A consecuencias del horrible atentado llevado á cabo por los nihilistas resultaron 45 heridos y 8 muertos.

La misma noche en que tuvo lugar la voladura del palacio de los Czares, la policía encontró un cadáver en el río Neva, junto al citado edificio; y al registrarle se le hallaron varios papeles importantes.

En el Congreso, se ha leído el presupuesto en Cuba.

Cambios.—Interior, 15'82.—2 por 100 amortizable, 36'80.—Bonos, 93'00.—Londres, 48'40.—Paris, 5'06.

La *Crónica* anoche publica el siguiente telegrama:

Madrid 19 a las 12:10 mañana.

La *Gaceta* de hoy contiene una real resolución autorizando al ministro de Fomento para la presentación en las Cortes de un proyecto de ferro-carril que partiendo de Jerez de la Frontera termine en Algeciras.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 19.

Renta perpétua al 3 p. 15'92 1/2.
Id. id. exterior al 3 p. 17'35.
Deuda amortizable, 2 p. 36'95.
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 93'25.
Oblig. del Banco y Tesoro, 98'50.
Oblig. productos Aduanas, 97'65.
Obligaciones ferro-carriles, 33'45.

Gacetas.

En el tren de las cuatro y media llegarán esta tarde á Cádiz los padres misioneros de la Compañía de Jesús, al frente de los cuales viene el venerable padre Fita, uno de los mejores oradores sagrados que cuenta en su seno la comunidad.

Serán recibidos en la estación por comisiones del Cabildo eclesiástico y secular, señores curas párrocos y otras personas notables. Pasarán al ex-convento de Santo Domingo, y del cual saldrán en seguida procesionalmente, precedidos de las insignias de todas las Hermandades y Cruces parroquiales, dirigiéndose á la Santa Iglesia Catedral. A la puerta de la Basílica los recibirá el Ilmo. Sr. Obispo, y una vez dentro del templo subirá al púlpito el padre Fita para declarar abierta la misión en Cádiz.

Los templos designados para estos ejercicios son Santo Domingo y San Lorenzo, como respectivos á los barrios de Santa María y Viña, sin perjuicio de hacerlos también en otras iglesias.

Un periódico hace observar que el ayuno, precepto religioso, envuelve á la vez un importante principio higiénico y si al practicarle se obedece una ley sagrada y queda la satisfacción de cumplir un deber, cúmplase así mismo una ley sanitaria muy digna de tenerse en cuenta.

En la época del año en que se celebra la cuaresma se opera un gran cambio en la vida animal. Varía la temperatura, y la esfera en que el individuo se agita necesita acomodarse á este cambio. Nada más fácil que sufrir congestiones, sino se transforma en ligera la suculenta alimentación que ha servido para soportar los rigores del invierno. Las legumbres, los pescados, en una palabra los manjares de fácil digestión, son los que deben adoptarse en este tiempo.

Anúnciase la aparición de un gran cometa, que se dirige á nuestro hemisferio desde el austral.

La Diputación provincial de Ciudad-Real ha nombrado una comisión que estudie los siguientes proyectos: celebrar una Exposición regional en la época de feria, fundar una Caja de ahorros y un Monte de Piedad, y abrir un concurso para premiar la mejor cartilla agrícola que se presente para uso de las escuelas.

En la primavera próxima se verificará la inauguración oficial del asilo de niñas huérfanas que, costeado por el cuerpo de la Guardia civil, se ha establecido en Valdemoro. A la inauguración se invitará á S. M. el Rey.

Dice *El Globo*, rectificando lo que anunciaron varios periódicos, que ninguna de las dos mujeres que se pelearon por celos, en Madrid, hiriéndose gravemente, ha fallecido.

Ambas siguen en mal estado, pero sin riesgo inmediato de la vida.

Continúan los periódicos extranjeros registrando los triunfos que nuestros compatriotas recogen en los primeros teatros de Europa.

Segun los diarios de la capital de Rusia, han cantado la señora Cepeda y el Sr. Marin de un modo perfecto *Roberto il diavolo*, *Il Trovatore* y otras varias óperas.

También Marin ha alcanzado, cantando la parte de Juan de Leide en *Il Profeta*, un éxito asombroso, siendo aplaudido de una manera entusiasta.

La Empresa de *La Moda Elegante* ha tenido la feliz ocurrencia de publicar con su último número un suplemento dedicado exclusivamente á presentar un juego completo de canastilla para recién nacido, compuesto de 74 dibujos fotografiados de los modelos que se hallan actualmente en Paris.

El interes que la referida Empresa tiene en proporcionar á sus abonadas las mas exactas copias de lo que la caprichosa moda parisien inventa, hace que *La Moda Elegante Instrada* sea en España y América el periódico indispensable en toda clase de familia; por lo que no vacilamos en recomendarlo á toda señora y señorita que quiera vestir con elegancia y economía.

La administración, Carretas, núm. 12, principal, Madrid, facilita prospectos y números de muestra gratis.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto—0.

Existencia de presos en la prevención civil 5 y en la Cárcel 108.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 25. En Madronas 6. En el camino de la Honda 5. En jardines y paseos 23. En la Cárcel, escalado y reparaciones 0. En el cementerio 14.

Asilados en el Asilo Gaditano 67.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 5.

LLOYD SUIZO.
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.
Establecida en 30 de Mayo de 1863.
Electúa toda clase de seguros con condicionalmente ventajosas.
Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, 12.
(79) D. Federico Fedrani

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 DE FEBRERO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefa de día: el señor coronel teniente coronel de Córdoba Don Esteban Rufo González.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, primer capitán de Artillería.—Vigilancia por la plaza, 1.ª zona, Artillería; 2.ª, 3.ª y 4.ª, Córdoba.—Rondas, 1.ª, 2.ª y 4.ª cuartos, Córdoba; 3.ª Artillería.—Contra-rondas, 1.ª y 2.ª cuartos, Córdoba, 3.ª Artillería; 4.ª, Ingenieros.
De orden de S. E.—El coronel, mayor, *Jose Maria Reyna*.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.
Los padres ó parientes del artillero José Ponce Cortes y los soldados José Maria Cordero Amocedor y Juan Martin Dueñas, se presentarán en esta alcaldía para enterarse de un asunto que les es respectivo.
Cádiz 19 de Febrero de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 19 de Febrero de 1880, y platos que tuvieron en el mercado.
45 cerdos, de 1'11 á 1'50 peseta, con 5,121 kilos.

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.
Estado de la recaudación obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

	Plas. Cts.
Puerta del Mar	1,148'481
Id. de Tierra	2,015'707
Id. de Sevilla	268'005
Id. de la Aguada	"
Depósitos domésticos	"
Conciertos	"
Almacenes	"
Total	Plas. 3.438'193

Cádiz 18 de Febrero de 1880.—El jefe de administración, *Martí*.

Por auto fe ha 7 del corriente, dictado ante mí el infrascripto escribano, por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital, en los autos de quiebra de los señores don Andres y don Pío Herrero y Gomez, ha sido aprobada la primera junta general de acreedores celebrada el 5 del propio mes,

en la que á tenor de o que dispone el artículo 1.089 del código de comercio, han sido nombrados síndicos por la mayoría don Eustaquio de E. ejalde y don Miguel Aguado, y por la minoría don Rafael Diaz Contreras, todos vecinos de esta ciudad. Lo que se hace público por el presente edicto á los efectos oportunos.
Cádiz 11 de Febrero de 1880.—*Juan Bautista Diaz de Rada* (117)

Votivos religiosos.

SANTO DEL DIA.—San Leon, obispo
MANANA.—San Felix, obispo.
JUBLILO.—En la iglesia de Santa María.
MANANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 8 y se oculta á 6.

VISITA A LA CORTE DE MARIA.
Dia 20.—Ntra. Sra. de la Paz, en la iglesia de San Francisco.

Para celebrar el segundo aniversario del advenimiento al Trono Pontificio de nuestro actual Soberano Pontífice el Papa Leon XIII, se cantará en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, el día 21 del corriente, á las ocho y media de la mañana, una misa solemne, en la que se administrará la Sagrada Comunión.

Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen.

Hoy Viernes 20, á las cinco de la tarde, se reunirá la Cofradía con sus insignias en la iglesia de Santo Domingo, para acompañar procesionalmente la Santa Misión á la Iglesia Catedral.
Se suplica la asistencia de los señores hermanos, por invitación de nuestro Ilmo. Señor Obispo.

La Venerable Esclavitud de María Santísima de la Merced se reúne en la iglesia de Santo Domingo, á las cinco en punto de la tarde de hoy Viernes 20 del corriente, para acompañar con sus insignias á la procesion de la Santa Misión.
Lo que se pone en conocimiento de los señores esclavos, para que concurren á dar mayor solemnidad á este piadoso acto.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barometro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	43	30.13	ENE.	Clara.
12 dia.	19	30.13	S.	Id.
6 tarde.	14	30.13	O.	Id.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 6:42.
Se pone á las 5:45.
Sale la luna á las 12 y 37 mañana.
Se pone á las 2 y 45 noche.
MAREAS DE HOY
Primera baja á las 3 y 15 de la mañana.
Primera alta á las 9 y 34 de la mañana.
Segunda baja á las 3 y 54 de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 15 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.
Dia 19. Vapor español Segovia, capitán don D. Martin, de Sevilla en 8 horas con carga general, á don H. Alcon.

Vapor español Daoiz, cap. don A. Martinez, de Valencia en 3 dias con vinos, á don J. E. Gomez.

Balandra-vapor española Cádiz, capitán don M. Gonzalez, de Sevilla en 8 horas con carga general, á don A. Millan.

Falucho San José, de Bonanza.

SALIDOS.
Dia 19. Vapor español James Haynes, cap. don J. Pereztevar, con carga general para Algeciras.

Vapor español Niña, cap. don J. Mendialdua, con id. para Málaga.

Vapor español Pinzon, capitán don J. Baldó, de tránsito para Huelva.

Vapor inglés Plantagenét, capitán Mr. Campbell, en lastre para Valencia.

Bergautin italiano Battista, capitán Mr. Daluchde, de tránsito para Burdeos.

Barca italiana Carmencita Rocca, cap. Mr. Fricorina, con sal para Buenos Aires.

Barca italiana Sincero Secondo, capitán Mr. Delfino, con sal para Montevideo.

Barca italiana Virginia, cap. Mr. Thurlon, con sal para Boston.

Barca francesa Joinville, cap. Mr. Yornuean, con sal para el Rio de la Plata.

Goleta francesa Sattelite, cap. Mr. Parmentier, con sal para Granville.

Balandra española Veloz, cap. Parra, con su carga para Gibraltar.

Y el vapor de guerra español Vascano, para el Estrecho.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERACRUZ.
Si reúne suficiente carga se habilitará el buque español
ISABELITA,
para salir á fines del presente mes.
Lo despacha Bafarite, 14,
(80)-45 Federico Rudolph.

VAPORES

Compañía hispano-inglesa de vapores.

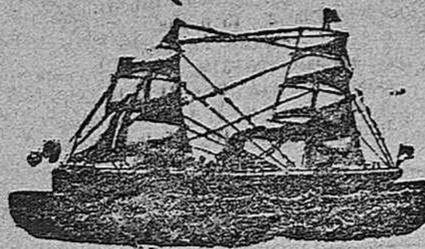
SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y AMBERES.
con probabilidad de tocar en Lisboa.
El vapor español **JUAN CUNNINGHAM,** saldrá el Domingo 22 de Febrero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
D. José Esteban Gomez.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú y Marsella.
El vapor español **LAFFITTE,** su capitán R. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 27 de Febrero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.
Consignatarios, calle de la Aduana, 16.
Sres. Horacio Alcon y Comp.

Vapores del London y Edim. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH.
El vapor inglés **SIR WALTER,** se espera en este puerto el Martes 25 del corriente para salir á fines del mismo.
Admite carga.
Consignatario, Mina 15,
(106)- D. Joaquín del Cuvillo.



Lineas nacionales de vapores á Filipina, Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.
(VIA SUZ.)
El vapor español **LEON,** saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Marzo y el 12 de Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar
(95)- D. Manuel A. de Asategui.

La Compañía de vapores

PENINSULAR Y ORIENTAL, deseosa de desarrollar y facilitar los embarques de vinos en sus vapores de Gibraltar al Levante, ha establecido la siguiente gran reducción en su tarifa de fletes para la India, China, Japon y Australia.

	Por tonelada de 20 pías en fundadas.	Por tonelada de 10 pías en bultos en cajas fundadas.
Para Aden, Ceilan (Galle), Bombay, Madras y Calcuta.	Lib. 5	Lib. 3
Para Penang, Singapore, Hong-Kong y Shanghai.	7	3
Para Japon (Yokohama) y puertos de Australia, á saber: King George's Sound, Adelaida, Melbourne y Sydney.	10	7

N. B. Los cascos han de ser precisamente enfundados.
Los vapores de esta Compañía saldrán de Gibraltar para Aden y Bombay el Martes 3 del próximo y sucesivamente todos los Martes alternados.
Para Ceilan (Galle), Madras, Calcuta, Penang, Singapore, Hong-Kong, Shanghai, Japon (Yokohama), King George's Sound, Adelaida, Melbourne y Sydney, el Martes 10 del próximo, y todos los siguientes Martes alternados.
Gibraltar 31 de Enero de 1880.—Smith Imossi y C., agentes. (111)-35

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana
salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espendeden tambien billetes directos de Cádiz
PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.
El vapor **CIUDAD DE CADIZ** es el destinado para salir el 29 de Febrero.

Para Puerto-Rico, Habana y Veracruz
saldrá el 10 DE MARZO próximo el vapor correo trasatlántico

ALFONSO XII,

su capitán D. Eagenio Bayona. Admite CARGA Y PASAJEROS SIN TRASBORDO, para los mencionados puertos.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,
A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica, 3.)



¡Ya no se cose á mano!!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»
HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER.»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer **CONDICIONES SIN COMPETENCIA.**

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á **LA COMPAÑIA FABRIL SINGER,** en cualquier población del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20, Columela y Verónica, 20.

Bálsamo de la Cruz Roja.

Preparacion con base de alquitran para el uso externo.

Grandísimo éxito en las guerras de America, Italia, franco-alemana y de oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias. Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc., se curan rápidamente con el **BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.**

Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, **SRES. H. VAN-ASSCHE y C.** en Merxem-les-Anvers (Bélgica).—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.
Venta por menor, en las principales farmacias.

FOSFATO DE HIERRO

de **LERAS,** Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color rojo que le es propio.
El **Fosfato de Hierro de Leras,** principio regenerador de los huesos, es un liquido claro, limpio, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la palidez, los calambres y los *trones de estómago*; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la *menstruacion.*

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español **NUEVO ALEGRIA,** acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 22 de Febrero, á las 7 en punto de la mañana.
Admite carga y pasajeros.

Precio de pasaje en la casa consignataria, hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en cámara y 20 en cubierta; á bordo, Rvn. 60 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.

Línea regular de vapores

para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.
El vapor español **DAOIZ,** saldrá el Viernes 20 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español **NUEVO VALENCIA,** su capitán D. Vicente Ortuño, saldrá el Martes 24 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para

Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón
Santander y Bilbao.

El vapor español **DURO,** su capitán D. G. Navarro, saldrá el Sábado 21 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,
(114)- D. Ricardo de Sobrino.

ANUNCIOS.

LIBROS

PARA EL MES DE MARZO.

Devocionarios sagrados de los privilegios, gracias y glorias del Patriarca San José, dado á luz por el Sr. D. Francisco Romero, presbítero un tomo encuadernado en piel con relieve, 10 reales.

Mes de Marzo consagrado á San José, por D. José M. Cuadrado, un tomo encuadernado en piel, 12 reales.

El Devoto del admirab. Patriarca San José, ejercicio de los siete Domingo seguidos, por un devoto del Santo, un tomo pasta, 4 rs.

Id. á José, Devocionario especial para el verdadero devoto del Patriarca San José, un volúmen encuadernado en piel, 8 rs.

Armonías entre gezos y pesares, ó escenas tiernas de la vida de San José, por D. José Pellés, dos tomos encuadernados en pasta

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Sellos.

Se compran sellos de franqueos españoles de los años 1850 á 54; del correo oficial é interior de Madrid; de las islas de Cuba, Puerto-Rico, Fernando Póo y Filipinas de todas emisiones, y los de telégrafos de España y Cuba. Tambien se adquieren de los antiguos de las repúblicas del Sud de América.

Venta y cambio de sellos de los demas países.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

A los Marineros.

Estado General de la Armada.—Acaba de recibirse en la librería de **MORILLAS,** San Francisco, 36.

Artículos espe-

ciales de las mejores fábricas de perfumerías de Paris y Londres, que se acaban de recibir, entre ellos los del agradable perfume Kanangas del Japon, el Lang-Hang de Manila y el Alyxora, en jabones, extractos, aguas y vinagres para el uso del tocador; pomadas finas, y la famosa crema nutritiva de la Duquesa; aceite de Oriza, Kanangas, Sociedad higiénica y Macasar; productos recomendados para la conservación del cabello: diamantina y brillantina, polvos dentífricos y elixir de Pier, Botot y Philippe; Veletina, Opalfina y polvos para embellecer y cosevar el rostro; crema y colcrema de Oriza y Emperatriz para el mismo objeto; batidores, peines y cepillos para todos usos.
Perfumerías de R. Y. Rosario 10 y Ancha, 20, hoy Duque de Tetuan. (108)-2

Curacion de las Hernias por el

vendaje regulador de **Henri Biondetti.**
17 Medallas. Exposicion 1878.
43, rue Vivienne, Paris.—Ningun depósito.



Pedidos, en Cádiz D. F. Alvarez Sanchez.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.

Imprenta de **EL COMERCIO,** á cargo de D. A. Aguirre, Butas, 11.